

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT), que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*



# GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 22 de marzo de 2019. ORDEN No.: OC/LG/0601/0007/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT

MARÍA SUSANA MEJÍA ARGUETA [REDACTED]

LÍNEA: 0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	50220000	54101	150	BOLSA	AZÚCAR MORENA (PRESENTACIÓN DE 2.5 KILOGRAMOS)	DEL CAÑAL	\$ 2.60	\$ 390.00
2	31210000	54107	100	BOTE	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL, EN PRESENTACIÓN DE 345 GRAMOS APROXIMADAMENTE, EN DIVERSOS AROMAS.	GLADE	\$ 1.95	\$ 195.00
3	31210000	54107	150	UNIDAD	PASTILLA AMBIENTAL PARA INODORO EN PRESENTACIÓN DE 50 GRAMOS COMO MÍNIMO, EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS.	WISSIE	\$ 0.35	\$ 52.50
4	31210000	54107	150	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO EMPACADO AL VACÍO, EN PRESENTACIÓN DE 1,500 GRAMOS.	MAXXI EXPUMA	\$ 1.35	\$ 202.50
5	31210000	54107	10	GALÓN	ALCOHOL EN GEL, ANTIBACTERIAL PARA MANO, AL 75%, SIN AROMA.	NO ESPECIFICA	\$ 12.00	\$ 120.00
6	52150000	54199	50	PAQUETE	BOLSA PLÁSTICA PARA BASURA CON MEDIDA DE 34 X 52 PULGADAS, COLOR NEGRO DE 5 UNIDADES EL PAQUETE.	NO ESPECIFICA	\$ 0.80	\$ 40.00
7	52150000	54199	50	PAQUETE	BOLSA PLÁSTICA POLIPEL TIPO GABACHA No. 5, COLOR NEGRO DE 100 UNIDADES EL PAQUETE.	NO ESPECIFICA	\$ 10.00	\$ 500.00
8	52150000	54199	50	UNIDAD	ESCOBA PLÁSTICA, CON MANGO DE MADERA	TUCAN	\$ 1.40	\$ 70.00
9	52150000	54199	150	UNIDAD	MASCÓN DE FIBRA LAVA PLATOS	SUSAN	\$ 0.10	\$ 15.00
10	52150000	54199	100	PAQUETE	CONO DESECHABLE DE PAPEL ENCERADO PARA AGUA, EN PRESENTACIÓN DE 200 UNIDADES, DE 4 ONZAS.	UNI CUP	\$ 2.00	\$ 200.00
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y PARA EL ÍTEM 2 VENCIMIENTO NO MENOR DE 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.			
					DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA)			
					RESPONSABLE: SEÑOR DANILO GARCÍA TELÉFONO: 2527-7450, CELULAR: 7885-5769			

**MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 1,785.00**

**MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PRODUCTO DE CONSUMO DE LIMPIEZA, ALIMENTICIOS Y ARTÍCULOS VARIOS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DEL 2019, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN LA HIGIENE Y ORNATO DE LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD Y 9 CENTROS JUVENILES, UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE: ILOPANGO, MEJICANOS, SANTA ANA, SONSONATE, AHUACHAPÁN, USULUTÁN, BERLIN, SAN MIGUEL Y MORAZÁN, A FIN DE MANTENER LIMPIAS LAS INSTALACIONES, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN JOVEN Y LAS 7 POLÍTICAS SECTORIALES QUE MANDATA LA LEY GENERAL DE JUVENTUD.

REFERENCIA:  
SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0005-0007-0009/2019 (19-02-2019)  
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0007/2019

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.






DESIGNADO APN(DA) DE UNIDAD Vo. Bo. DIRECTOR DACI JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2019 HECHO POR: 